



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.	2020-00142
CLASE	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN DAVID WILCHES CASTELLANOS
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ

El escrito que antecede allegado por la parte actora, por medio del cual descurre el traslado de excepciones, no será tenido en cuenta por el Despacho, por pretemporáneo.

Tenga en cuenta el memorialista que aún no se ha integrado la litis en su totalidad, por lo que no existe auto dentro del presente trámite que ordene traslado de excepciones.

La secretaria de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del proveído del 28/1/2020.



Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f885d880bfadf84c7e7d57577650474a8c37e7bb52fd09c07186445eca94fb7a

Documento generado en 15/04/2021 03:38:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>